



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**

**10945** *Información pública sobre el estudio de impacto ambiental y el proyecto de adaptación de los proyectos de explotación y restauración de la cantera Can Centes (núm. 245), que forma parte de las parcelas 119, 120, 121, 122, 123, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145 y 146 del Polígono 28 de Felanitx*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Àrids i Serveis Gravera Can Alou SL, CIF B57006371, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24992.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, calcárea (caliza).

Situación: forma parte de las parcelas 119, 120, 121, 122, 123, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145 y 146 del Polígono 28 de Felanitx.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el volumen de recursos a extraer se estima en 6.661.446 m<sup>3</sup> en un tiempo de 37 años. La explotación cuenta con una planta de tratamiento de áridos y otra para la fabricación de hormigón. El desarrollo de la restauración se efectúa en nueve fases, con un tiempo estimado de 39,7 años. Se cubrirán los bancos finales con relleno buscando que la disposición de esto configure una orografía final del terreno semejante a la existente, con lomas, pendientes suaves y algunos riscos. Para la repoblación forestal se plantará *Pinus halepensis* y especies autóctonas de garriga. Las instalaciones de tratamiento serán desmanteladas del lugar cuando finalicen las labores extractivas.

La documentación que corresponde al proyecto y al estudio de impacto ambiental (un total de ocho volúmenes) de Can Centes se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de septiembre de 2016

**El director general de Política Industrial**

Bartomeu Morro Oliver

